



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Maria Isabel Muñoz García
Presunto interdicto	Bibiana García de Muñoz
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00257 00
Asunto	Ordena la suspensión del proceso
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que el artículo 55 de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019 es de aplicación inmediata, este despacho ordena la suspensión del proceso.

Comuníquesele a las partes.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notifica por ESTADO lio.

113

del

27 SEP 2019

AYLEEN PATRICIA PADILLA